ADENDA DE CONTRATO Nº 01/2013.

La Gobernación de Guairá, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles General Díaz y San Roque González de la ciudad de Villarrica, representado en este acto por el gobernador, **Don Rodolfo Friedmann Alfaro**, con C.I. Nº 1.009.116 y la firma Lantana S.A., a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** con domicilio en dirección Camino a Salado de la Ciudad de Villa Hayes, representada por **Gerardo Doria Carrón,** con C.I. Nº 1.554.051, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de Contrato correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2013 Servicios de Ceremoniales, adjudicados a la **CONTRATISTA** en el proceso de Contratación, llevado adelante por la **CONTRATANTE**, cuya provisión fuera adjudicada por Resolución de la Máxima Autoridad Departamental. Se deja constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la suscripción del contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 63 y concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización de la presente "Adenda de Contrato", que en fecha 17 de octubre del 2013, la **CONTRATANTE** adjudicó a la **CONTRATISTA** la provisión de Servicios de Ceremoniales, por la suma global de Guaraníes NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (G. 94.378.600) y que el monto total que se incrementa por este acto, asciende a la suma de **GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (G. 18.862.575)**, lo que hace que el monto total del contrato ascienda a la suma de GUARANÍES CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (G. 113.241.175) Que en atención a las necesidades actuales del servicio, se resuelve incrementar los productos a ser adquiridos, conforme a la siguiente planilla:

Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Provisión de buffet comida caliente	Evento	140	12.811	1.793.540
Provisión de Bocaditos Salados surtidos por 100 unidades	Evento	150	61.165	9.174.750
Provisión de Bocaditos Dulces surtidos por 100 unidades	Evento	43	65.495	2.816.285
Provisión de Bebidas Varias, gaseosas 500 cm3	Evento	120	3.733	447.960
Provisión de Bebidas Varias, gaseosas 2 litros	Evento	120	6.933	831.960
Provisión de Jugos Naturales (naranja, durazno, etc.) 300 ml	Evento	120	1.867	224.040
Provisión de Jugos Naturales (naranja, durazno, etc.) 1lt	Evento	100	4.800	480.000
Provisión de Postres Varios	Evento	100	2.976	297.600
Provisión de Leche entera 1lt	Evento	60	3.840	230.400
Provisión de Cocido Negro	Evento	70	2.800	196.000
Provisión de té	Evento	50	3.600	180.000
Provisión de Café negro	Evento	120	3.250	390.000
Provisión de Agua Mineral c/ gas 500 cm3	Evento	140	2.286	320.040
Provisión de Agua Mineral c/ gas 2 lt	Evento	140	4.000	560.000
Provisión de Agua Mineral s/ gas 500 cm3	Evento	160	2.600	416.000
Provisión de Agua Mineral s/ gas 2 lt	Evento	100	5.040	504.000
			TOTAL	**18.862.575**

Cuadro Porcentual de Incremento.

Adjudicado Inicialmente: G. 94.378.600.-

Monto Incrementado de la Presente Adenda: G. 18.862.575.-

Porcentaje de Incremento: 19,98 %.-

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la **CONTRATISTA**, atendiendo que el contrato se modifica exclusivamente en lo que respecta a estos productos necesarios, permaneciendo invariables las demás cláusulas y condiciones pactadas en principio.-

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Addenda de Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil trece.

GERARDO DORIA CARRÓN
LANTANA S.A.
LANTANA S.A.
APODERADO

GOBERNACION DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

DON RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA